

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



Molina S. J.



CIRUGIA GENERAL

Dr. Enrique Coste

BOLETIN OFICIAL



Año XXV

Número 1.249

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Capital 3.000.000

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197
Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271
Dirección Telefónica: AGUAS
Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

DISPONIBLE

COMPañIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA..... }
Telegráfica: FOMAFRA
Teléfonos: 577 y 807
Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet
«Villa María»

EN BARCELONA.. }
Telegráfica: FOMAFRA
Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

Jueves 21 de Septiembre 1950

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción anual.....	50,00	Pesetas
Número suelto.....	1,00	«
Edictos Oficiales.....	1,00	« línea.
Avisos particulares.....	1,00	« «
Anuncios comerciales (dozavo página) ...	30,00	« anuales.

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de doce a catorce horas, excepto miércoles y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

251

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación celebrada por la Comisión Permanente el día 6 de Junio de 1950

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco López Bravo; Tenientes de Alcalde, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco y don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, Accidental don Diego de la Rubia Benzo.

Se abre la sesión a las 12 horas, aprobándose el acta de la anterior.

Punto primero.—Queda la Permanente enterada de las disposiciones oficiales publicadas después de última sesión, acordándose el cumplimiento de las que afecten a este Municipio.

Punto segundo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión 3.ª, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Devolver a don Serafín Ruíz Torres la cantidad de ciento noventa y una pesetas treinta y seis

céntimos, cobrada de más en la introducción de una partida de hilaturas.

2.º—Devolver a doña Carmen Ruiz Torres, la cantidad de doscientas dieciseis pesetas veinticinco céntimos, cobrada de más en la introducción de una partida de hilaturas.

3.º—Autorizar a la Casa Azqueta, Torroba y Cía. S. L. para que pueda acogerse a los beneficios del régimen de devolución de arbitrio.

Punto tercero.—Se da lectura a escrito de la Comisión cuarta en el que se hace la distribución de la cantidad de doscientas mil pesetas destinadas a los Festejos en honor de la Santísima Virgen de Africa y en conmemoración del Paso del Glorioso Convoy de la Victoria y por unanimidad, la Permanente Acordó:

1.º—Autorizar a la Comisión de Festejos para que pueda contratar con el señor Garzón el montaje de la Feria pues, según su informe, resultará más económico que en años anteriores.

2.º—Que, dado que también se ha reducido la partida para los fuegos artificiales, sólo se realice una función de estos en el día de la Virgen de Africa y la traca final.

3.º—Que por el Negociado correspondiente se saque a concurso la instalación del tendido eléctrico en el real de la feria.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión sexta, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Efectuar corrida de escala en la de los Auxiliares Administrativos de la Corporación, motivada por la excedencia concedida a uno de ellos, y en virtud de la cual ascienden: a Auxiliar de primera, la señorita Dolores Gallardo Morales, a Auxiliar de segunda, doña María Gutiérrez Maeso; ambas con efectos del día 16 de Mayo anterior.

2.º—Conceder un mes de licencia, por asuntos propios, a la señorita Mercedes González Carrasco, Auxiliar Administrativo, que no podrá disfrutar hasta que se incorpore el Jefe de Negociado, don Rafael Matres Calvo.

3.º—Conceder pensión anual de nueve mil trescientas sesenta pesetas a doña Matilde López Cansino, viuda del que fuera Jefe de Negociado de este Ayuntamiento, don Antonio Muro Calderón, con cargo a los fondos del Montepío.

Punto quinto.—De conformidad con lo propuesto por la Comisión séptima, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Que se anuncie, en las mismas condiciones que otras veces, el concurso para el abastecimiento de carnes a la población, por haberse cumplido el que hasta ahora regía.

2.º—Denegar las solicitudes de permisos para la

venta ambulante de artículos a los señores que se expresan.

3.º—Aprobar las solicitudes de renovación del permiso que tienen concedido para la venta de artículos a los señores que se expresan.

Punto sexto.—Próxima la adjudicación de una subasta, la Permanente, por unanimidad Acordó designar a los Tenientes de Alcalde, don Oceano Mateo López y don José Fernández Verdú para que formen parte de la Mesa que el próximo día 15, a las doce horas, resolverá la anunciada para el arriendo de los servicios de recaudación de arbitrios municipales.

Visto informe del señor Arquitecto en el que hace resaltar los inconvenientes que presenta el sacar a concursillo diversas obras relacionadas con instalaciones eléctrica, de presupuestos muy reducidos la Permanente, por unanimidad Acordó que las obras de referencia y en lo sucesivo las demás de igual clase sean realizadas por el electricista señor Villegas, que acelerará los trabajos de instalación de la luz frente al Cine «Apolo».

1.º—Queda la Permanente enterada de que no se han presentado proposiciones al concursillo anunciando para convertir en subterráneo el tendido de cables de las farolas del Jardín de San Sebastián, Acordándose que este trabajo lo realice el electricista señor Villegas.

Punto séptimo.—Queda la Permanente enterada y conforme con cuenta de Caja que rinde el señor Depositario, ingresos y pagos verificados en el primer trimestre del año actual.

Punto octavo.—Expedidas por el señor Arquitecto, por unanimidad Se Acordó aprobar el pago de las siguientes certificaciones:

1.ª—Parcial de cuatro mil pesetas a favor de don Francisco de los Santos García, por obras en el Comedor de Auxilio Social del Príncipe.

2.ª—Ultima de novecientas pesetas, a favor de don Francisco de los Santos García, por obras de ampliación de las Oficinas de Intervención.

3.ª—Ultima de doscientas cincuenta pesetas a favor de don Andrés García Cabello por obras de pintura y otras en la casa del Guarda Jurado de la Barriada del Príncipe.

Punto noveno.—Se da lectura a Moción del señor Alcalde sobre el problema del abastecimiento de aguas a la población, que aconseja no adoptar medida alguna ni realizar gastos hasta la recepción del proyecto encargado y cuya entrega ha de efectuarse en breve, procede, haciéndose uso de la cláusula del pliego de condiciones que a ello autoriza, se declare desierto el concurso anunciado para la adquisición de una bomba multicelular, la Permanente, por unanimidad Acordó de conformidad con la propuesta

del señor Alcalde, declarándose desierto el concurso para adquisición de la bomba aludida.

Se da lectura a dos escritos de la Administración Especial del Patrimonio de Bienes del Estado en esta Ciudad, según los cuales se ceden al Ayuntamiento, en concepto de bienes de propios, los siguientes terrenos:

1.º—El correspondiente a la parcela número cuarenta y siete del Campo Exterior, con superficie de treinta y dos mil cincuenta y cinco metros cuadrados.

2.º—El correspondiente a parte de las parcelas núm. 1 y 14 del Campo Exterior, con superficie total de sesenta y un mil cincuenta metros cuadrados.

La Permanente, al quedar enterada de estos escritos, por unanimidad Acordó autorizar al señor Alcalde para la firma de las correspondientes escrituras.

Próxima la festividad de San Antonio, la Permanente, por unanimidad Acordó que se celebren iguales actos que en años anteriores, sin rebasar sus gastos, designándose a don Rafael Orozco García para la organización de aquéllos, que será auxiliado por el personal que estime necesario.

Seguidamente el señor Alcalde da cuenta de un saluda que ha recibido de la Comisión organizadora de una velada popular en la Barriada de Benzú con motivo del día de San Bernabé, solicitando una ayuda en metálico para la mayor brillantez de los actos.

El señor Alcalde y demás señores de la Permanente se muestran de acuerdo para la concesión de la ayuda solicitada, lo mismo que se hace con las demás Barriadas de la población en ocasiones análogas, y por unanimidad Se Acordó conceder a la expresada Comisión la cantidad de quinientas pesetas para los festejos públicos y otras quinientas pesetas para que dé una comida a los pobres de la Barriada y atender la petición del Maestro de Benzú, cuando la haga, para las reparaciones en el local escuela y que se dote a la misma de agua instalando una fuente.

Vistos escritos de las Escuelas siguientes: de Niños núm. 9 del Grupo General Sanjurjo, cuatro escuelas del Grupo Solís y cinco de Lope de Vega favorablemente informados por el señor Inspector de primera Enseñanza, la Permanente, por unanimidad Acordó conceder la cantidad de setenta y cinco pesetas a la primera, trescientas a las segundas y trescientas setenta y cinco a las terceras como ayuda para los premios que se darán como resultado de las exposiciones escolares que en las mismas se realizan con motivo del fin del actual curso.

Queda la Permanente enterada de escrito de la Compañía de Navegación «Aucona», participando que desde el día 15 del actual, hasta el 31 de Octubre

próximo, el servicio de vapores entre Ceuta y Algeciras será doble.

Vista comunicación del Notario de Madrid señor don Eduardo López-Palop, por unanimidad Se Acordó remitir al mismo la cantidad de tres mil setecientas setenta y cinco pesetas para atender al pago de los honorarios y suplidos devengados en la escritura otorgada por el Ayuntamiento y el Instituto Nacional de la Vivienda, y de cuya cantidad se facilitará en su día la correspondiente minuta.

Visto el detalle de los gastos efectuados en Tetuán, por la asistencia al Concurso de Flores celebrado el 28 de Mayo último, presentado por el señor Presidente de la Comisión quinta, importante la cantidad de novecientas ochenta y siete pesetas, la Permanente, por unanimidad Acordó prestar conformidad a los expresados gastos.

Punto décimo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acordó aprobar el pago de las mismas.

Punto décimo primero.—El señor Mateo da cuenta del resultado de la gestión que se le encomendó relativa a la ayuda solicitada por la Rvdas. Madres Adoratrices para los premios de final de curso y la Permanente, por unanimidad Acordó conceder a las Madres Adoratrices la cantidad de mil pesetas para los indicados fines.

También dice el señor Mateo que es muy conveniente se haga el inventario del material por dependencias, fichando, si se considera conveniente, los diferentes muebles y afectos.

Con este motivo el señor Alcalde recuerda que tiene dadas órdenes en este sentido y que incluso se cursaron escritos a las Dependencias. Por unanimidad Se Acordó reiterar las expresadas órdenes para su más exacto cumplimiento.

El Sr. Reyes da cuenta de que los trabajos que se efectúan por personal de jardines en la Plaza de Toros se hacen en horas ordinarias, pero que el personal de limpieza, en número que se considere indispensable, no podrá hacer en jornada ordinaria los de la corta de helechos y otros trabajos relacionados con la festividad del Corpus Christi, pidiendo autorización para que se hagan en horas extraordinarias, por un importe aproximado de mil pesetas. Estando justificada la petición, la Permanente, por unanimidad Acordó de conformidad con lo interesado por el señor Reyes.

También el señor Reyes dice que el Celador de Bomberos le ha pedido se haga un reglamento para el personal de aquel servicio, que carece de él.

Se le contesta que este Reglamento existe, pero que puede ser revisado por la Comisión por si estuviese anticuado y que la misma proponga en consecuencia.

Alude también el señor Reyes a la cuenta del

material preciso en el Cementerio, cuya consignación se ha agotado ya. La Permanente, por unanimidad Acordó autorizar a la Comisión quinta para que aclare los motivos por los que se ha agotado dicha consignación tan pronto.

Por último, el señor Alcalde, pide se encargue al señor Arquitecto estudie la forma de remediar lo que está ocurriendo en el Sardinero y en la llamada Playa de la Ribera. En el lugar primeramente citado discurren libremente aguas fecales y es conveniente saber si es que ello ha ocurrido siempre o se trata de alguna conducción rota. En la playa de la Ribera, entre el muro de la carretera y las primeras barracas también hay un arroyo de aguas sucias que puede provenir de la fuente que existe junto al túnel y de una cañería que termina en el citado muro. Por unanimidad Se Acordó interesar del señor Arquitecto proponga las soluciones más viables y rápidas para evitar estos focos de infección, levantándose la sesión a las trece y veinte horas.

Aprobado en sesión de 11-7-50.

Extracto del acta de la sesión ordinaria, de 1.ª citación celebrada por la Comisión Permanente, el día 13 de Junio de 1950.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco López Bravo; Tenientes de Alcalde, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutillas Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don José Fernández Verdú; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las 12 horas, aprobándose el acta de la anterior.

Punto primero.—Queda la Permanente enterada de no haberse recibido disposición oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento después de la última sesión.

Punto segundo.—Causan alta en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística, acordándose la inclusión de doña Natalia Romero Fernández y ciento cuatro más, que se relacionan, por haber fijado su residencia en esta Ciudad.

Causan baja en el mismo padrón y se acuerda la exclusión de don Manuel Aldegunde Borrego y cuarenta y uno más, que se relacionan, por traslado de su residencia a distintas ciudades de la Península y del Protectorado.

Punto tercero.—Se da cuenta de escrito de don Manuel Molina Vega, en el que solicita autorización para efectuar el levantado de una sección de pavimento al objeto de dotar de suministro de agua po-

table a la casa número 18 de la calle Marcelo Rolán, de Jadú. La Permanente, por unanimidad acordó autorizar al interesado para que pueda hacer las obras que interesa dejando el pavimento en buenas condiciones, pero la acometida no podrá hacerla hasta tanto pase el período de estiaje, es decir, que se le autorizan las obras preparatorias para el fin que desea.

Punto cuarto.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión 1.ª, la Permanente por unanimidad acordó:

1.º—Conceder, por una sola vez, un socorro en metálico de cien pesetas a Antonio Luque España.

2.º—Conceder un socorro en metálico de cien pesetas, como ayuda de viaje, a doña Eduarda Díaz Nadal, que marcha definitivamente a Valencia, con pasaje de Beneficencia concedido por la Delegación del Gobierno.

3.º—Manifestar a don Felipe Román Jiménez, que solicita pasajes de ida y vuelta a Málaga, al objeto de llevar a dicha Ciudad a su esposa enferma, que este Ayuntamiento únicamente le concede los dos pasajes de ida y a condición de que no regresen más a Ceuta.

4.º—Conceder unas gafas, importante cincuenta y cinco pesetas, a la incluida en el Padrón de Beneficencia, Josefa Ramírez Abril.

Con este motivo y a fin de que las gafas que se conceden por Beneficencia no sean facilitadas a personas sin derecho a ello, como parece ser viene ocurriendo por combinaciones ilegales de los interesados, por unanimidad se acordó interesar de los señores Oculistas que comprueben la personalidad de los enfermos, mediante la presentación de la tarjeta de Beneficencia, en la que figura fotografía de todos los familiares; comprobándose ello nuevamente en el Negociado correspondiente al concederse el beneficio.

Punto quinto.—Vistos los informes de la Comisión 2.ª, la Permanente, por unanimidad acordó:

1.º—Como consecuencia de petición hecha por don Francisco González Zamudio, Delegado Sindical de la C. N. S., autorizar a don Miguel Guil Valverde para que pueda ampliar en altura, un piso más, a la casa que construye en la calle Espino, núm. 9, ya que ningún inconveniente se observa en ello.

2.º—Aprobar proyecto del señor Arquitecto para la instalación de unas vallas en la Oficina de Intervención, por importe de cuatro mil trece pesetas cincuenta céntimos; anunciándose a concursillo.

No obstante lo informado por la Comisión 2.ª en escrito de don Antonio Torres Pérez, que solicita se hagan obras de entretenimiento en la casa que habita en la Barriada del General Sanjurjo, letra «D», número 6, por unanimidad se acordó dejar este asunto sobre la Mesa hasta que se compruebe si el inter-

resado tiene o no derecho a ocupar la vivienda, ya que, según se desprende de su propio escrito, el contrato de la casa no está a su nombre, y si se muestra con derecho a ello, se haga nuevo contrato.

Visto otros informes de la Comisión 2.^a, por unanimidad se acordó:

1.^o—Conceder a don Francisco Troyano Simón el pago de los derechos de matrícula para el examen de Estado a que ha de ser sometido su hijo, Julio Troyano Ruiz, becario de este Ayuntamiento, por importe no superior a cien pesetas.

2.^o—Conceder a don Carlos Abril Cerdón una ayuda equivalente a la del año anterior para trasladarse a Cádiz para sufrir examen de Practicante, siempre que antes quede demostrado que los exámenes del curso anterior los hizo con aprovechamiento y que no se trata de una repetición de curso.

Punto sexto.—Vistos los informes emitidos por la Comisión tercera, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.^o—Que se cargue a la partida 312 del vigente presupuesto, la certificación de pesetas cuarenta y cuatro mil doscientas treinta y cinco con noventa y seis céntimos, a favor de don Manuel Díaz Muriel por obras ejecutadas desde el día quince de junio del año anterior a treinta y uno de Julio siguiente en la construcción de la Iglesia del Hogar de Nuestra Señora de Africa, y cuyo importe debe incluirlo el señor Arquitecto en el adicional que formula; debiéndose hacer las siguientes aclaraciones: a) aclarar los motivos por los que la obra total no ha podido llevarse a su término con la cantidad que en un principio fué concedida. b) Que se informe sobre las causas por las que se han hecho distintos planos, que han repercutido en la obra, con perjuicio económico. c) Que se informe sobre la cantidad que se necesita para terminar completamente la iglesia y que se busque la fórmula económica para disponer de esta cantidad.

2.^o—Manifestar al señor Delegado Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Ceuta, que la devolución de los arbitrios que interesa por material recibido, no puede concederse hasta tanto demuestre, con el oportuno certificado, que le ha sido remitido por el Organismo Central.

3.^o—Acceder a petición de don Sebastián Guisado Chacón de que se anulen varios recibos que obran en la Agencia Ejecutiva, por venta de bebidas.

4.^o—Manifestar a Comercial Abengoa, S. L., de Sevilla, que no puede concedérsele la exención del pago de arbitrios por la introducción de material para unas pruebas eléctricas.

5.^o—Conceder a don José Gómez Navarro, Capitán Médico, la exención en el pago de arbitrios por introducción de un Radiodiagnóstico, por la excepcionalidad del caso.

6.^o—Desestimar escrito de doña Paz Benítez Muñoz que solicita se le conceda el socorro de dos mil pesetas que previene al Reglamento del Montepío, para el pago del entierro de su esposo, Encargado que fué de la Hospedería de Transeúntes, don Alonso Vallejo Fernández, en atención a que el mismo no era empleado municipal.

7.^o—Que vuelva a la Comisión de Hacienda escrito de don Antonio Atencia Bourman, Jefe del Despacho Central de la RENFE, relativo a facilidades para el tránsito de mercancías que llegan al mismo; para un estudio más detenido.

Punto séptimo.—De conformidad con los informes emitidos por la Comisión cuarta, la Permanente, por unanimidad Acordó:

1.^o—Autorizar a Francisco Morales García para utilizar un carrillo para el transporte de equipajes.

2.^o—Autorizar a don Manuel Silva Román para que pueda colocar tres mesas, con sus respectivas sillas, en la puerta de su establecimiento del Foso de San Felipe.

3.^o—Renovar para el año actual el permiso de limpiabotas a José Santiago Fernández.

4.^o—Desestimar escrito de don Antonio Tellería Arreche para destinar al servicio público el vehículo CE. 1197, en atención a que el número de coches taxímetros se encuentra limitado.

5.^o—Autorizar a doña Isabel Iglesias López para que pueda destinar al servicio de vehículos taxímetros el CE. 1376, que era propiedad de doña María Rodríguez Pérez.

6.^o—Autorizar a doña Melchora Parrado Vázquez para que pueda destinar al servicio público el vehículo CE. 2014, en sustitución del de igual clase CE. 1279, que se encuentra en malas condiciones.

Punto octavo.—Vistos los informes de la Comisión de Personal, la Permanente por unanimidad, acordó:

1.^o—Que se confeccionen botas y uniformes de verano a los Capataces del Servicio de Limpieza, Manuel Vera López y Marcos Rubio Gozmar, si todavía es factible incluir estas prendas en los concursos recientemente adjudicados.

2.^o—Conceder pensión anual de mil ochocientos sesenta y seis pesetas, cincuenta céntimos, a doña Francisca Morcillo Rodríguez, viuda del que fué Portero de este Palacio Municipal, Antonio Boch Salón, con cargo a los fondos del Montepío.

3.^o—Nombrar un temporero para los trabajos indispensables que tiene que realizar el Negociado de Estadística en el rotulado y numeración de calles y casas.

4.^o—Conceder excedencia voluntaria, por plazo superior a un año o inferior a diez, al Vigilante de los Arbitrios Municipales, Gregorio Hernández Jambrina.

5.º—Conceder un mes de licencia, por enfermedad, al Guarda Parque de Bomberos, Emilio Cantizano Rios.

6.º — Conceder un mes de licencia, por asuntos propios, a los siguientes empleados: Pedro Menacho Vázquez y José Muñoz Alba, Guardias Municipales; don José Guerra Artiel y don Antonio Quero López. Auxiliares Administrativos; al obrero de la Brigada de Conservación Teodoro Muriel Durán y al Recaudador de Arbitrios, don Antonio Pérez Parra.

7.º—Que pase a informe de la Comisión de Beneficencia, expediente relativo a la provisión de la plaza vacante de Farmacéutico Jefe de la Farmacia Municipal.

Punto Noveno.—Vistos los informes de la Comisión de Abastos, la Permanente por unanimidad acordó:

1.º—Renovar, por haber sufrido extravío los originales, permiso a nombre de Diego Núñez Sedeño, para la venta ambulante de pescado y a Angeles Martín Molina, para la venta de frutas y verduras.

2.º—Desestimar las siguientes peticiones: De Dolores Mula Tomé, para la venta de frutas y verduras en la explanada frente a la Plaza de Toros, a Antonia Peña Sola para trasladar a Jadú el puesto que tiene autorizado en la calle Sevilla; a María Llamas Torres para instalar un puesto en su domicilio, a Medik Ben Hassen Arrhume, para la venta de verduras y frutas en la abacería que tiene autorizada.

3.º—Autorizar a doña María López Segura, viuda de Pérez Medrano para instalar un despacho para venta del pan de su industria en la calle Jáudenes, tienda de ultramarinos de don Juan Pecino, y en la carretera al Hospital O'Donnell, establecimiento de la viuda e hijos de don Juan Arroyo.

4.º—Autorizar a don Eduardo Díaz y Díaz para que pueda efectuar obras de reforma en el local que ocupa en el Mercado de Abastos, pero con la advertencia de que cuando haga dejación del local de referencia, lo hará en las mismas condiciones que cuando se le entregó.

También, por unanimidad Se Acordó interesar del Jefe de la Guardia Municipal establezca vigilancia en la parte posterior del Mercado Viejo, para evitar la venta de pan.

Punto décimo.—Se da cuenta de que el concurso anunciado para el aprovechamiento de cuatro pinos del Monte Hacho, ha quedado desierto. La Permanente, por unanimidad Acordó que este aprovechamiento se haga por el Ayuntamiento, Almacénándose la leña, que será subastada posteriormente.

Punto décimo primero.—Se da lectura a escrito del señor Interventor, y la Permanente, de conformidad con el mismo, por unanimidad Acordó declarar como entradas obligatorias para artículos en general, las que se efectúen por los Fielatos del Tarajal,

Príncipe Alfonso, Jadú, Playa de Benitez y Carretera de las Palmeras comprendida entre los Muelles de la Puntilla y el de España al Fielato del Cristo, considerándose como acto de defraudación las introducciones que se verifiquen por distintos lugares.

El señor Interventor da cuenta del estado en que se encuentran los tres almacenes del Grupo de vivienda construido en las cercanías del Hospital Militar. Por unanimidad Se Acordó que se anuncie el que está desocupado y que, en cuanto a los otros dos, se suscribe nuevo contrato con sus ocupantes, en los que figurará la renta definitiva de doscientas cuarenta pesetas anuales, que deberán abonar desde la fecha en que fueron fijados por el señor Arquitecto, descontando las cantidades abonadas por alquiler provisional. También se acordó interesar del Juzgado de Primera Instancia manifieste al Ayuntamiento cuando podrá disponer del almacén del Angulo que ahora está ocupado con artículos a su disposición.

Queda la Permanente enterada de comunicación del Banco Español de Crédito por la que prestan una garantía de setenta y cinco mil pesetas en concepto de fianza para responder del contrato de arrendamiento establecido con don Francisco Romero Rodríguez para la explotación de la Plaza de Toros.

Es leído informe de la Intervención Municipal relativo a la terminación en la confección de recibos y matrices de impuestos. La Permanente, por unanimidad Acordó:

1.º—Abonar a don José Salvador Cárdenas, la cantidad de mil ciento ochenta y cuatro pesetas treinta y tres céntimos, por los trabajos de confección de recibos y matrices.

2.º—Que los trimestres 1.º y 2.º del año actual, se pongan al cobro en período voluntario a partir del 1.º de Julio próximo, bien por el arrendatario del servicio, cuya subasta está anunciada, o bien por el personal municipal.

3.º—Que en los trimestres sucesivos se haga la cobranza en los plazos reglamentarios.

Visto escrito del Gestor de arbitrios por introducción y el informe que en el mismo emite el señor Interventor, la Permanente, por unanimidad acordó concertar definitivamente, en la forma que se indica, los siguientes puntos:

1.º—Que de conformidad con lo establecido ya, las entregas del Gestor a la Caja Municipal, lo será por quincenas anticipadas, en los cinco primeros días de ella, por un mínimo de cuatrocientas veinticinco mil pesetas; teniendo en cuenta que si ello supone un primer desembolso en la primera quincena, está compensado con que no ocurre lo propio en la última.

2.º — El Gestor entregará diariamente en la Intervención un parte detalle y justificación, a fijar por el señor Interventor, de la recaudación obtenida en el día anterior, para que se pueda conocer en todo

momento el rendimiento normal de los arbitrios de entrada.

3.—Si esta recaudación real excediera del mínimo fijado, el exceso que hubiere después de cubrir el Gestor lo que tenga suplido, deberá depositarlo provisionalmente en una cuenta especial que se abrirá al efecto en la Caja Municipal. Del saldo que arroje esta cuenta deberá autorizarse al Gestor para retirar las cantidades necesarias a cubrir el mínimo concertado, en aquella quincena que la recaudación efectiva fuera inferior a dicho límite.

4.—Que la devolución de arbitrios debidamente acordadas por el Ayuntamiento, solamente afectarán al Gestor en el caso de que el cobro de los arbitrios a que se refieran se haya efectuado durante el período de su gestión; y que a la petición de devolución deba acompañarse siempre la carta de pago original, para determinar a quien corresponde.

5.—Que como no se funda en ningún acuerdo de la Corporación la tolerancia de dispensar del pago de arbitrios de entrada a los paquetes postales para la tropa, se suprime totalmente.

6.—Que en cuanto a la petición de que se ceda la motocicleta propiedad del Ayuntamiento, se valore ésta por el señor Arquitecto y se la ofrezca en venta.

Queda la Permanente enterada y conforme con distribución de fondo del actual mes.

El señor Interventor da cuenta de unas aclaraciones que han sido solicitadas por el Gestor de los arbitrios de entrada, y la Permanente por unanimidad acordó:

1.º—Que como quiera que la Intendencia Militar renunció al concierto que tenía con el Ayuntamiento para el pago de los arbitrios por introducción de mercaderías, se sujete la misma el régimen común dispuesto en la Ordenanza respectiva, para lo cual, además de justificar las entradas en la Ciudad, lo hará también de las salidas de artículos a la Zona, única forma de saber el consumo efectuado en plaza.

2.º—Que no puede atenderse su petición de autorización para cobrar el 15 por 100 del importe de los arbitrios de las mercancías que Intendencia lleve a la Zona del Protectorado, ya que este beneficio no era tampoco percibido por el Ayuntamiento.

3.º—Admitir al Gestor, como metálico, las certificaciones legalmente expedidas por la Intendencia Militar, ya que son documentos perfectamente cobrables.

Dada lectura a escrito de la Alta Comisaría de España en Marruecos, al que acompaña copias de otros, relacionados todos con el propuesto establecimiento del régimen de tránsito en la zona para vehículos destinados a Ceuta, por unanimidad se acordó pasar este asunto a informe de la Comisión de Hacienda.

Acreditado que la Casa Marañés ha cumplido todos los requisitos del concurso para uniforme al personal de la Guardia Municipal, por unanimidad Se Acordó devolver a la misma la fianza provisional de quinientas pesetas que había depositado para responder al compromiso.

Punto décimo segundo.—Expedida por la Oficina Técnica de Obras, la Permanente, por unanimidad Acordó aprobar el pago de las siguientes certificaciones:

1.ª—Única de novecientos trece pesetas, setenta céntimos, a favor de don Manuel Villegas García, por obras de reparación en diversas farolas.

2.ª—Única de quinientas setenta y nueve pesetas, setenta y cinco céntimos a favor de don Manuel Villegas García, por obras de instalación eléctrica del reloj de la Iglesia de San Francisco.

3.ª—2.ª parcial a favor de don Francisco Alcántara Carrasco, importante ocho mil quinientas pesetas por obras de pavimentación provisional de un trozo de la calle Camoens.

4.ª—Única de mil cuatrocientas cuarenta cuarenta y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos, a favor de don Francisco Alcántara Carrasco, por obras de pavimentación y otros en la calle General Delgado Serrano.

5.ª—2.ª y última a favor de don Francisco Alcántara Carrasco, importante cuatrocientas noventa y nueve pesetas, once céntimos, por obras de acerado de la casa 3 de la calle Camoens.

6.ª—1.ª parcial de diecinueve mil pesetas a favor de don Francisco Valencia Sedeño, por obras de construcción de un muro en el Jardín de la Argentina.

7.ª—1.ª parcial de veinte mil pesetas a favor de don Máximo Sanmartín Díaz, por obras de acerado del camino del Morro a Jadú.

Punto décimo tercero.—Vista carta del Gestor de los Arbitrios, solicitando que la cuenta que ha de abrir el Ayuntamiento relacionada con la Gestión, se haga en la Sucursal del Banco Español de Crédito en esta Ciudad. La Permanente, antes de decidir en esta cuestión, por unanimidad Acordó pase a informe de la Comisión de Hacienda, ya que son varios Bancos los que existen en Ceuta con iguales derechos.

Visto escrito de la Comandancia Militar de Marina, la Permanente, por unanimidad Acordó designar al Concejal, don Gerardo Rodríguez de Costa para que forme parte del Tribunal del Trozo Marítimo que el próximo día 18, a las 10 de la mañana, debe ver y fallar unos expediente de prórroga.

Dada lectura a escrito de la Delegación Local de la Sección Femenina de F. E. T. y de las JONS. solicitando una ayuda en metálico para la confección de prendas para las niñas de los diferentes Comedo-

res que han de hacer próximamente la primera Comisión, la Permanente, por unanimidad Acordó conceder a la indicada Delegación la ayuda, que se cifra en la cantidad de dos mil diez pesetas.

También es leído escrito de la Administración Especial del Patrimonio de Bienes del Estado en esta Ciudad, por el que se cede al Ayuntamiento, en concepto de bienes de propios, la parcela número ochenta y cuatro del Campo Exterior, con una extensión de veintiún mil ciento cincuenta metros cuadrados. La Permanente, al quedar enterada Acordó autorizar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

Seguidamente son leídos pliegos de condiciones administrativas que han de regir en los concursos para contratar la celebración de una función de fuegos artificiales y traca final, con motivo de las Fiestas de Agosto, y para la instalación del alumbrado eléctrico en el Real de la Feria. La Permanente, por unanimidad Acordó aprobar ambos, añadiendo en el segundo de los pliegos que será también de cuenta del adjudicatario la instalación eléctrica de la caseta municipal y de la Feria de Muestras, ambas dentro del Ferial.

Punto décimo cuarto.—En peticiones gratiables se da lectura a instancia suscrita por Elvira Durán Castillo, solicitando pasaje gratuito hasta Málaga, para ella y una sobrina que ha de acompañarle, y un socorro en metálico, todo con el fin de ver a un especialista en aquella localidad. La Permanente, por unanimidad Acordó pasar este escrito a informe de la Comisión de Beneficencia.

Punto décimo quinto.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad Se Acordó aprobar el pago de las mismas.

Punto décimo sexto.—El señor Reyes pide que, con motivo de las obras de construcción de un muro en los Jardines de la Argentina, es conveniente construir, como complemento del mismo una baranda para evitar el peligro de que la gente caiga, como también hay que hacer retroceder los bancos, hasta buscar la nueva alineación e instalar nuevas lámparas de alumbrado, Se Acordó pasar a informe del señor Arquitecto la petición del señor Reyes, para que, a base del menor gasto posible formule presupuesto sobre lo que se interesa.

Solicitado por el señor Fernández Verdú, la Permanente, por unanimidad Acordó conceder permiso a dicho Teniente de Alcalde para que pueda trasladarse a la Península por plazo aproximado de quince días.

También, por unanimidad Se Acordó que las sesiones de la Comisión Permanente se celebren en lo sucesivo, al menos durante la época veraniega, a las diez horas de los martes, en primera citación y a

igual hora de los jueves en segunda, levantándose la sesión a las quince horas.

Aprobado en sesión de 11-7-50.

253

EDICTO

El Alcalde de Ceuta.

HACE SABER: Que en virtud de acuerdo municipal de fecha 29 del pasado Agosto, se anuncia el oportuno concurso examen para la provisión de tres plazas vacantes de Guardias Municipales y de aquéllas que puedan producirse hasta el día de la celebración de este concurso, dotadas con el haber anual de siete mil pesetas y quinquenios del 10 por 100.

Estas vacantes, de conformidad con lo establecido en la Ley de 17 de Julio de 1947, serán cubiertas, una al turno de caballeros mutilados y dos al libre.

Los aspirantes deberán reunir las condiciones siguientes:

- 1.^a—Tener una talla mínima de 1,660 metros.
- 2.^a—Tener cumplido 21 años de edad, sin exceder de 35.
- 3.^a—Realizar ejercicios de oposición consistente en lectura y escritura al dictado y sobre las cuatro reglas aritméticas, y contestación a dos temas, sacados a la suerte, entre los del cuestionario que se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad del día 20 de Abril de 1944 (número 927).

Estos ejercicios serán juzgados por un Tribunal compuesto por el Sr. Alcalde o Gestor en quien delegue, como Presidente, y por los siguientes Vocales: el Presidente de la Comisión de Personal, el Secretario General o funcionario en quien delegue; un representante de la Dirección General de Administración Local, otro de la Comisión Provincial de Reincorporación de ex-combatientes al trabajo, el Jefe de la Guardia Municipal y el Jefe del Negociado de Personal o funcionario en quien delegue, que actuará de Secretario de dicho Tribunal.

Los aspirantes deberán presentar en el plazo de tres meses, que empezará a contarse desde el día siguiente a aquel en que este Edicto aparezca publicado en el B. O. del Estado, los siguientes documentos:

Instancia dirigida al Sr. Alcalde, certificado de acta de nacimiento, idem de buena conducta expedido por la Alcaldía, idem de antecedentes político-sociales expedido por la Policía Gubernativa, idem de la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las JONS; acreditativo de adhesión al Movimiento Nacional, idem de carecer de antecedentes penales, Cédula per-

sonal o certificación que la sustituya y documentos militares.

Deberán, también, someterse a reconocimiento médico para acreditar se encuentran en perfecto estado para el desempeño del cargo.

Se concede un plazo de un mes para que aquellos que no fuesen aprobados en este concurso puedan retirar la documentación presentada, que será válida para tomar parte en concursos simultáneos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 8 de septiembre de 1950.

Francisco López Bravo.

254

Administración Principal de Correos de Ceuta

SUBASTA

La Jefatura Principal del Servicio de Correos ha dispuesto la celebración de subasta para la adjudicación del servicio de conducción de la correspondencia en automóvil entre la Estafeta Sucursal de Hadú y la Administración Principal del Ramo en esta ciudad, por el precio de OCHO MIL PESETAS anuales y tiempo de duración de cuatro años.

Pueden presentarse proposiciones a dicha subasta hasta las 17 horas del día 9 del próximo mes de Octubre y el acto de subasta, en su caso tendrá lugar el día 14 de dicho mes a las 11 horas, en el despacho del señor Administrador Principal.

Se encuentra a la disposición de los posibles postores y en las citadas Oficinas de Correos, el pliego de condiciones que deben tenerse en cuenta para la formalización de las ofertas.

Ceuta a 17 de septiembre de 1950.

El Administrador Principal Accidental,
Carlos Marina.

255

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Mota Delgadillo, Juan, de 35 años, casado, fotógrafo, hijo de Rafael y Josefa, natural y vecino de San Fernando, y con domicilio accidental en Ceuta,

calle Amargura núm. 32, comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta para prestar declaración como testigo en sumario núm. 113 de 1950 por hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ceuta 14 de septiembre de 1950.

El Secretario,

P. S.

R. Alvarez.

256

EDICTO

Mohamed Ben Abselan Seruali, a «El Yibilo», comparecerá en este Juzgado de Instrucción de Ceuta, para la práctica de una diligencia en sumario núm. 67 de 1950 por robo, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Ceuta a 13 de septiembre de 1950.

P. S.

R. Alvarez.

257

Juzgado Municipal de Ceuta

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Mohamed Ben Hamido, de 18 años, soltero, carbonero, hijo de Hamido y de Aixa, natural de esta Ciudad y domiciliado últimamente en calle de Canalejas, número 8, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 267 de 1950, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 9 de septiembre de 1950.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario.

Enrique Ugedo.

258

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Himo

Bentz Faddal Hassani, de 23 años, casada, sus labores, hija de Hasani y de Fatma, natural de esta Ciudad, y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas núm. 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 280 de 1950, seguido contra la misma por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la expresada, la detengan y la pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 7 de septiembre de 1950.

El Juez Municipal,
(Ilegible)

El Secretario,
Enrique Ugdo.

259

Jefatura de Transportes Militares

DE CEUTA

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de esta Jefatura pinturas, algodones, grasas y otros artículos para las atenciones de las mismas, los industriales a quienes interesen, pueden presentar ofertas en esta Dependencia, hasta el día 30 del mes actual.

Ceuta, 16 de septiembre de 1950.

El Comandante Jefe,
Ilegible.

260

ANUNCIO de segunda subasta para la adquisición de un motor marino con destino a la balandra «Nuestra Señora de la Asunción» afecta a esta Jefatura.

Habiéndose dispuesto por la Superioridad la celebración de segunda subasta para la adquisición de un motor marino con destino a la embarcación «Nuestra Señora de la Asunción» y cuya primera subasta celebrada el día 17 de Julio último quedó desierta, por el presente anuncio se convoca segunda subasta que se celebrará a partir de los diez días de la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, y a las once de la mañana, o a la misma hora del siguiente día, si el que correspondiese fuese festivo o feriado, rigiendo para ésta, con las salvedades que se indican, el mismo anuncio, modelo de proposición y pliegos de condiciones técnicas y legales aprobados para la primera, y que se publicaron en el Diario Oficial del Ministerio del Ejército núm. 139 de 22 de Junio pasado y en los Boletines Oficiales del Estado números 176 y 179 de 25 y 28 del mismo mes, habiendo quedado modificados los pliegos de condiciones técnicas y legales en el sentido de que «no se precisa que el motor sea de nueva fabricación», acompañándose en este caso a la oferta que se formule, un certificado del tiempo que lleva en uso, expedido por el Ingeniero Naval respectivo, en el que figure además que no ha sufrido reparación alguna y que el motor se encuentra en el primer tercio de su vida y en perfectas condiciones.

La subasta tendrá lugar en la Jefatura de Transportes Militares de Ceuta (Paseo de Colón), donde estarán expuestos los pliegos de condiciones todos los días laborales de 9 a 13 horas, hasta el día anterior a la subasta.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se ocasionen por la inserción de anuncios para la subasta y el otorgamiento de la escritura y copias correspondientes.

Ceuta, 18 de septiembre de 1950.

El Comandante Jefe de Transportes Militares.
Ilegible.

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

DISPONIBLE

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7, CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO
CRIADOR Y EXPORTADOR
DE VINOS FINOS
CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS
ULTRAMARINOS.

Mártires, 4
CEUTA
Teléfono, 401 **Almacenistas al por mayor**

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"
Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la
Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)
Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel
CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6, Teléfono, 514

AGUAS
SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA
PIDALAS EN:
Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896
DIRECCION:
TELEGRAFICA } **IBÁÑEZ**
TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68
José Antonio Primo de Rivera, 16 CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO
DE LUJO
José Antonio, 25 Teléfono, 107

La Esmeralda
JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6 Teléfono, 795

DISPONIBLE

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14

J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.^o - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA

TETUAN

TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA